



CONCON,

21 FEB 2025

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 641 /**

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sus modificaciones y su Reglamento, Decreto N°661.
- d) Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de Octubre 2020, donde se aprueban Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- g) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- i) El Decreto Alcaldicio N°0068 de fecha 13 de Enero 2025 mediante el cual se aprueban Bases Administrativas, Términos de Referencia y formularios Anexos, para el llamado a licitación pública denominada ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA "ATO" PARA EL PROYECTO "Mejoramiento Pavimento Calle P2 Área Extensión Urbana Oriente, Concón", código BIP N° 40034292-0.
- j) Memorándum N°014/2025 de fecha 23 de Enero 2025, del Director SECPLAC (S), donde se da respuesta al foro y se incorpora un requerimiento administrativo al llamado a licitación.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°0068 de fecha 13 de Enero 2025 se aprueban Bases Administrativas, Términos de Referencia y formularios Anexos, para el llamado a licitación pública denominada ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA "ATO" PARA EL PROYECTO "Mejoramiento Pavimento Calle P2 Área Extensión Urbana Oriente, Concón", código BIP N° 40034292-0, ID MERCADO PUBLICO 2597-1-LE25.
- 2.- Que, mediante Memorándum N°014/2025 de fecha 23 de Enero 2025, del Director de SECPLAC (s), da respuesta al foro de llamado ID 2597-1-LE25 y efectúa la aclaración N°001 al proceso, incorporando a los requerimientos administrativos del proceso lo siguiente: f) Comprobante de Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, con fecha de emisión no superior a 30 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la propuesta, adicionalmente se percata en revisión de oficio de la omisión en los vistos del decreto alcaldicio, en el cual se confirma la indisponibilidad del servicio en el catálogo de Convenio Marco.
- 3.- Que, en relación con la materia, el artículo 9° de la Ley N° 18.575 en su texto refundido mediante DFL 1-19653, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que los procedimientos concursales convocados por ésta se rigen por los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad antes las bases que rigen el contrato.

26 MAR 2025

- 4.- Por su parte, el artículo 10º, de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en lo pertinente, que el procedimiento licitatorio se realizará con estricta sujeción de los participantes y de la entidad licitante a las bases administrativas y técnicas que lo regulen.
- 5.- Es en el marco legal precedente, es que se decretan las siguientes modificaciones a las Bases Administrativas del llamado a licitación denominado ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA "ATO" PARA EL PROYECTO "Mejoramiento Pavimento Calle P2 Área Extensión Urbana Oriente, Concón", código BIP N° 40034292-0, ID MERCADO PUBLICO 2597-1-LE25.
- 6.- Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado y los documentos y normativa tenidos a la vista, es que resuelvo lo siguiente:

**DECRETO:**

1. **COMPLEMENTÉSE**, Decreto Alcaldicio N°0068 de fecha 13 de Enero 2025, que aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y formularios Anexos, para el llamado a licitación pública denominada ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA "ATO" PARA EL PROYECTO "Mejoramiento Pavimento Calle P2 Área Extensión Urbana Oriente, Concón", código BIP N° 40034292-0, en el siguiente sentido:

1- Incorpórese dentro de los vistos del Decreto Alcaldicio lo siguiente:

K) Indisponibilidad del servicio requerido en el catálogo de convenio marco.

2- Incorpórese dentro del Art. VIII.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, en los **ANEXOS ADMINISTRATIVOS**:

f) Comprobante de Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, con fecha de emisión no superior a 30 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la propuesta.

2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/LHL/cip

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. DOM.
5. Control.
6. Secplac. (011)
7. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	25 MAR 2025	